



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
15 DE JULIO DE 2013.**

1

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- Ramón Olivares Perez
- M<sup>a</sup> del Castellar Granados Cobacho
- Macarena Granados Pedraza
- Ismael Mata Santiago
- Teresa Ramírez García
- Angel Luis Cuesta Guerra

**SECRETARIA EN FUNCIONES**

Mercedes Montesinos Granados.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 15 de julio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La junta de Gobierno acuerda la aprobación del acta día 8 de julio de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a Junio-Julio de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- REN EXCAVACIONES ENCINAS S.L.L., factura nº 06-1123-13 de fecha 20-06-2013, por importe de 919,60 € por acometida de alcantarillado en Plaza de la Constitución.
- Asociación Edad Dorada " MENSAJEROS DE LA PAZ ", las siguientes facturas:
  - Nº 176/2013 de 30-06-2013, por importe de 10.958,98 €.
  - Nº 177/2013 de 30-06-2013, por importe de 11.143,77 €
- GUTIERREZ ARQUITECTOS S.L.P., factura nº 17 de 02-07-2013, por importe de 2.141,70 €, por honorarios del mes de Julio 2013.
- AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA, factura nº ACLM.DE.13.05.0055, por importe de 6.331,50 € por liquidación mes de mayo canon de depuración.
- Isabel Roldán Guzmán, factura de fecha 01-07-2013, por importe de 54 €, por lavado de petos fútbol.
- ARTTIKO, Rocio Guisado Rodríguez, factura nºFA00068 de 24-06-2013, por importe de 586,85 €, por camisetas para Deporte y Naturaleza 2013.
- AGRUPACIÓN PANADERA GREJUVIA, S.L., factura nº A2530 de 06-07-2013, por importe de 22,44 €, por rosquillas para la noche del Corpus.
- Super Bazar, factura de fecha 13-07-2013, por importe de 1,20 €.
- LA TRIBUNA, las siguientes facturas:
  - 13/PUB06-20044 de 30-06-2013 por importe de 363,00 €.
  - 13/PUB06-20045 DE 30-06-2013, por importe de 106,48 €.
- CELESTINO JAVIER PEREZ HERNÁNDEZ, factura de fecha 03-07-2013, por importe de 355,50 € por reportaje en video y copias DVD Festival de Baile 2013.
- SOLRED, factura nº bon/2013/0000053506 DE 30/06/2013 por importe de 64,88 €.
- PARTE MENSUAL DE KILOMETRAJE DEL MES DE JUNIO 2013:
  - TRABAJADORA SOCIAL DE APOYO, Mª Jose Granados Fuentes, 84,21 €
  - EDUCADORA SOCIAL, Virginia Avila Santiago, 19,32 €.
- PRODUCCIONES FERNÁNDEZ SERRANO, factura nº 16/13 de 22/06/13, por importe de 1.210,00 €, por alquiler de un parque infantil el día 21 de junio de 2013, fiesta del Colegio.
- DBO5, S.L., factura nº A/974382 de 28-06-2013, por importe de 616,41 €, por toma de muestras y análisis del alcantarillado.
- CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO:
  - LIQUIDACIÓN DEL 04/2013, periodo del 01-04/2013 al 30/06/2013, servicio plásticos y otros, por importe de 1.781,78 €



- LIQUIDACIÓN DEL 06/2013, periodo del 01 al 30/06/2013, servicio integral, por importe de 8.066,41 €.
- COMUNICACIONES CALLWOMeN 3000, S.L., factura nº 44893 de 25-06-2013, por importe de 81,18 €, por ayuda solidaria.
- BNP PARIBAS, factura FLL AQB42404, de fecha 09/07/2013, por importe de 277,88 €, por renting fotocopidora del Ayuntamiento.
- Maria Eugenia de Loma Santiago, factura de fecha 09-07-2013 por importe de 20 €, por coser cinco banderas.

### **TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**3.1.- ESCRITO DE DÑA. IRENE GUERRA FRESCO**, solicitando licencia de obras para hacer cámara de aire, una venta y solado de 18 m<sup>2</sup>, en la finca sita en Ctra. de Toledo, nº 51, con un presupuesto de 2.635 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

### **CUARTO.- ASUNTOS VARIOS**

**4.1.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL SOBRE VEGETACIÓN INCONTROLADA EN LA C/ DE LA RESIDENCIA, Nº 6.**

La Policía Local de este Ayuntamiento presenta un informe en relación sobre la frondosa y descontrolada vegetación existente en la parcela sita en C/ De la Residencia, nº 6, la cual puede generar peligro de incendio, además de los animales que pueda haber en su interior.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Comunicar al propietario de la citada parcela que existe un Bando en el Municipio, de acuerdo con la ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de este Municipio, artº 92.4, dirigido a los propietarios y/o arrendatarios de solares y otros inmuebles, sobre la responsabilidad de limpiarlos, ya que estando en la época estival existe el riesgo de incendio. Por todo ello, se concede un plazo de 7 días para que proceda a la obligación de limpieza del mismo, y, en caso contrario, se adoptarán las medidas oportunas por incumplimiento.

**4.2.- ESCRITO DE DÑA. MARIA VICTORIA DEL REY GARCIA**, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la existencia de vegetación abundante en la parcela colindante a



su vivienda, sita en C/ Hispanidad, 10, pudiendo suponer un peligro de incendio, por tratarse de la época estival.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al propietario de la parcela en cuestión, situada en la C/ Senda del Pilar, nº 10, la cual se encuentra con abundante vegetación y escombros, que existe un Bando en el Municipio, de acuerdo con la ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de este Municipio, artº 92.4, dirigido a los propietarios y/o arrendatarios de solares y otros inmuebles, sobre la responsabilidad de limpiarlos, ya que estando en la época estival existe el riesgo de incendio. Por todo ello, se concede un plazo de 7 días para que proceda a la obligación de limpieza del mismo, y, en caso contrario, se adoptarán las medidas oportunas por incumplimiento.

**4.3.- ESCRITO DE D. MANUEL VALDEGRAMA**, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la existencia de vegetación abundante en la parcela colindante a su vivienda, sita en C/ Senda del Pilar, nº 12, pudiendo suponer un peligro de incendio, por tratarse de la época estival.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al propietario de la parcela en cuestión, situada en la C/ Senda del Pilar, nº 10, la cual se encuentra con abundante vegetación y escombros, que existe un Bando en el Municipio, de acuerdo con la ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de este Municipio, artº 92.4, dirigido a los propietarios y/o arrendatarios de solares y otros inmuebles, sobre la responsabilidad de limpiarlos, ya que estando en la época estival existe el riesgo de incendio. Por todo ello, se concede un plazo de 7 días para que proceda a la obligación de limpieza del mismo, y, en caso contrario, se adoptarán las medidas oportunas por incumplimiento.

**4.4.- ESCRITO DE DÑA. MARIA EUSEBIA MONZÓN MALDONADO**, comunicando su deseo de limpiar la abundante vegetación crecida en la parcela rústica que se encuentra junto a su vivienda, al final de la C/ Prolongación Jesús y María, para evitar incendios por tratarse de la época estival.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Autorizar a la interesada a la limpieza de la parcela rústica mencionada, siendo los gastos por su cuenta.

**4.5.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL Y DEL TÉCNICO MUNICIPAL** informando del estado en que se encuentra el edificio sito en C/ Costanilla del Pilar, nº 3, al haberse observado que del mismo se han caído tejas, debido a la falta de mantenimiento de la cubierta.



Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Conceder el plazo de 15 días para la subsanación de los desperfectos que figuran en el informe.

2º.- Notificar al propietario del inmueble del presente acuerdo y el informe técnico correspondiente.

**4.6.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL Y DEL TÉCNICO MUNICIPAL** informando del estado en que se encuentra el edificio sito en C/ Ocho de Marzo, nº 1, al haberse observado que existe un agujero en la parte superior frontal que da a la C/ Del Bosque, desprendiéndose los trozos y cayendo a la vía pública y caída de tejas a la C/ Ocho de Marzo.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Conceder el plazo de 15 días para la subsanación de los desperfectos que figuran en el informe.

2º.- Notificar a los propietarios del inmueble del presente acuerdo y el informe técnico correspondiente.

**4.7.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL Y DEL TÉCNICO MUNICIPAL** informando del estado en que se encuentra el edificio sito en C/ Ctra. de Toledo, nº 21, al haberse observado que tejas de la parte de la cornisa pueden caerse a la calle.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Conceder el plazo de 15 días para la subsanación de los desperfectos que figuran en el informe.

2º.- Notificar a los propietarios del inmueble del presente acuerdo y el informe técnico correspondiente.

**4.8.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL SOBRE VEGETACIÓN INCONTROLADA EN LA C/ COMUNIDAD CASTILLA LA MANCHA, Nº 1 (D).**

La Policía Local de este Ayuntamiento presenta un informe en relación sobre la frondosa y descontrolada vegetación existente en la parcela sita en C/ Comunidad Castilla La Mancha, nº 1 (D), la cual puede generar peligro de incendio, además de los animales que pueda haber en su interior.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local y del Técnico Municipal, por unanimidad ACUERDA:



Comunicar al propietario de la citada parcela que existe un Bando en el Municipio, de acuerdo con la ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana de este Municipio, artº 92.4, dirigido a los propietarios y/o arrendatarios de solares y otros inmuebles, sobre la responsabilidad de limpiarlos, ya que estando en la época estival existe el riesgo de incendio. Por todo ello, se concede un plazo de 7 días para que proceda a la obligación de limpieza del mismo, y, en caso contrario, se adoptarán las medidas oportunas por incumplimiento.

**4.-9 ESCRITO DE DÑA. MILAGROS ENCINAS TOBOSO,** solicitando se pongan los barrotes que estaban puestos en la C/ Alborada, 1

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.10.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE SANDAD Y ASUNTOS SOCIALES,** remitiendo el informe favorable de apertura de la Piscina Municipal para la temporada 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Darse por enterada.

**4.11.- ESCRITO DE AQUALIA,** remitiendo el parte mensual de las tomas de cloro del mes de junio 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Darse por enterada.

**4.12. ESCRITO DE DÑA. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ LOZANO,** en representación de Protección Civil, solicitando una sala para utilizar como sede del grupo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Conceder de forma provisional el antiguo bar de la Piscina Municipal.

**4.13.- ESCRITO DE ESTUDIOS SUELEN,** solicitando una sala del Ayuntamiento para una reunión informativa para el martes día 23 de julio de 2013 a las 19:00 h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado utilizando el Salón de Plenos.

**4.14 ESCRITO DE NICOLAS MORENO MEDINA,** solicitando la devolución del IVTM 2013 de la parte correspondiente, del vehículo M8788OM por haber causado baja en Tráfico con fecha 08-07-2013.



Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.15.- ESCRITO DE D. FEDERICO M. BAHAMONTES** solicitando, con motivo de la XLVIII VUELTA CICLISTA A TOLEDO 2013, teniendo su paso por esta localidad el día 3 de agosto 2013, colaboración de la Policía Local o Protección Civil para el mejor desarrollo de la prueba.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.16.- ESCRITO DE DÑA. MARIA ANGELES GARCIA TIZON MALCRIADO,** solicitando la baja del impuesto de basura de la finca sita en C/ Ntra. Sra. De los Dolores, 2 por tratarse de un solar.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.17.- ESCRITO DE DÑA. ELVIRA COLOMA GARROBO,** solicitando la baja del vado permanente de la finca sita en C/ Arenal, nº 31.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.18.- ESCRITO DE DÑA. EVA MARIA ESCOBAR S. ESCRIBANO,** solicitando 4 mesas y 30 sillas para los días del 22 de julio al 2 de agosto.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo entregar las mesas y sillas en la primera fecha y luego llevárselas de nuevo.

**4.19.- ESCRITO DE D. INOCENCIO GUZMÁN GOMEZ,** solicitando la devolución correspondiente por la tasa de la Residencia de su madre Dña. Ramona Gomez Sánchez, fallecida el día 6 de mayo pasado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.



**4.20.- ESCRITO DE DÑA. CORAL GRAU REDONDO**, solicitando que por el personal del Ayuntamiento se pasen con el detector de fugas a su domicilio, sito en C/ Comunidad de Castilla La Mancha, nº 21.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.21.- ESCRITO DE LA CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA** comunicando su colaboración con el Programa de Fiestas 2013, por importe de 180 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:  
Darse por enterada.

**4.22.- ESCRITO DE JAIRO y ANGEL MARTINEZ GOMEZ DE VENTAS y CRISTINA LUENGO GARCIA**, comunicando que se produjo un registro en el kiosko del parque con perro incluido, produciéndose un cruce de palabras, solicitando que se adopten medidas al respecto.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:  
Darse por enterada y actuar en consecuencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo la secretaria en funciones, certifico

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,